



EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)
Universidad de Extremadura
Curso 2016-2017

Asignatura: Lengua Castellana y Literatura

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN

PARTE 1:

1. Primera cuestión:

a) El resumen del texto ha de ser de menor extensión que el propio texto y habrá de recoger las ideas expuestas en él; se aconseja disociar la idea o ideas principales de las secundarias que sirven para apoyarlas. Este resumen, por tanto, habrá de presentar, en una redacción coherente y correcta, una síntesis breve de las ideas del texto. Adviértase que un error muy extendido, que se ha de evitar, es el de copiar literalmente las frases más significativas del texto e hilvanarlas entre sí.

b) En lo que respecta a la cuestión referida al “tipo de texto y sus características”, el Seminario entiende que es fundamental, en el planteamiento del ejercicio, abordar esta cuestión brevemente (unas 8 o 10 líneas en las que se expliquen las características del texto), con atención a los siguientes aspectos:

- 1) Tipología, según las clasificaciones propuestas u otras que sean válidas, sin desestimar las posibles mezclas o el hibridismo que se da en muchos de ellos.
- 2) Modalidad o modalidades de la expresión presentes en el texto.

2. Segunda cuestión

El comentario personal sobre las ideas expresadas en el texto ha de materializarse en una redacción coherente, correcta y bien argumentada, orientada hacia el aspecto concreto propuesto en el guion del comentario del texto y con la necesaria cohesión entre sus partes. El objetivo de esta tarea es observar la madurez del alumno, su capacidad de síntesis, su habilidad para argumentar y enjuiciar con ponderación, de forma razonada y personal, las ideas expuestas en el texto. En ningún caso se impondrá el criterio subjetivo del examinador (en cuanto a las opiniones expresadas por el examinando), sino que se atenderá exclusivamente a la adecuación de lo expuesto a lo que se pide y a la redacción correcta, como en otras partes del ejercicio.

Esta parte del examen permite obtener hasta 2 puntos; por eso el Seminario entiende que se ha de recomendar a los docentes que pongan especial cuidado en la preparación de los alumnos para resolver este ejercicio, que es el que de forma más clara permite mostrar la capacidad argumentativa, expositiva y expresiva del estudiante.

Por tanto, se valorará de forma positiva la presentación de un texto estructurado con la necesaria coherencia (planteamiento, argumentos, conclusiones) y el carácter personal y original de las ideas expresadas. La repetición de párrafos del texto o la paráfrasis de las ideas o argumentos expresados en el comentario o en los contenidos teóricos del tema con el que el texto esté relacionado serán valorados negativamente.

PARTE 2:

1. Primera cuestión:

Definición de palabras y frases: se propondrán para su definición dos palabras extraídas del texto. Del mismo modo, el alumno debe identificar sus categorías gramaticales y construir con cada una de ellas una oración o enunciado. No se pretende que el alumno defina como un diccionario, sino que, con sus propias palabras y de acuerdo con su madurez, sepa demostrar sus capacidades para expresar los significados que se le piden (incluso mediante sinónimos) y consiga insertar esas unidades léxicas en frases coherentes.

Si se observa una especial dificultad a la hora de encontrar la definición o los usos de una determinada forma, se pueden aceptar derivados. Si se hace así, no se ha de tener por mala la resolución de esta parte, aunque podrá valorarse algo menos el conjunto en relación con la presencia de este recurso.

2. Segunda cuestión:

En el comentario sintáctico (o análisis sintáctico comentado), los criterios específicos, salvo la obligatoriedad de acompañar el comentario del correspondiente esquema, no cambian básicamente, puesto que la sintaxis o construcción no ha cambiado, ni la forma de analizarla o comentarla, independientemente de la terminología que se utilice y de las distintas consideraciones derivadas del uso de unas corrientes gramaticales u otras. Se recomienda en todo caso a los docentes que, en la preparación de sus alumnos, insistan en que, para aprovechar el tiempo limitado del examen, es importante que no se extiendan demasiado en esta parte.

El Seminario considera que se ha de conceder especial valor a la comprensión y explicación de la estructura principal del enunciado (enunciado u oración total; oración o proposición principal y proposiciones subordinadas; oraciones o proposiciones yuxtapuestas o coordinadas; función de las subordinadas y elemento al que se refieren o subordinan en el caso de las adjetivas; nexos y carácter de estos). Igualmente se considerará importante la explicación clara de la tipología de cada una de las proposiciones que componen el enunciado, en lo que respecta a sus relaciones mutuas (yuxtapuestas; coordinadas copulativas, disyuntivas, etc.; tipos de subordinadas). Además, la correcta identificación de los sintagmas que constituyen estas estructuras y sus funciones (sujeto y predicado; complementos del núcleo del predicado; elisión, expresión morfemática o desinencial, o inexistencia de sujeto; elisión de otros elementos en el caso de que así sea, por citar algunos). En cuanto a los nexos, el alumno debe identificar correctamente los tipos de nexos que relacionan las distintas proposiciones (nexos coordinantes, nexos subordinantes) y en el caso de tratarse de relativos, interrogativos o exclamativos (pronombres, adjetivos o adverbios) la función que cumplen dentro de su oración o proposición.

Por el contrario, se considera menos importante la especificación de las funciones secundarias (las de la estructura interna del Sintagma Nominal), por lo que, con vistas a una mejor gestión del tiempo del examen, se recomienda que el alumno, dentro del análisis sintáctico comentado (que podrá solamente ceñirse a las estructuras principales y sus funciones), inserte un esquema en el que, mediante los signos y abreviaturas que son habituales, se muestren, además de las estructuras principales y sus funciones (que se explicarán igualmente en el comentario), los elementos y funciones internas en el Sintagma Nominal (núcleo, determinantes, complementos del nombre). Todos estos elementos puede dejarlos de lado en la parte comentada.

No se primará una u otra terminología, siempre que la que se utilice sea correcta y se distinga claramente entre clase de palabra y función. En todos los casos, pero especialmente en los elementos no relacionales, no será necesario referirse a la caracterización morfológica (sustantivo, adjetivo, verbo, pronombre, artículo, adjetivos determinativos, adverbio, etc.), que se supone al alcance del alumno en este nivel. Es importante que señale, en su caso, la presencia de perífrasis, locuciones, elementos sustantivados o adjetivados, etc.

PARTE 3:

En la parte referida al tema, contenido o “contexto teórico”, los criterios no cambian sobre lo que hasta ahora ha sido común. Por tanto, observando las mismas reglas de corrección expresiva y estilo que en cualquier otra parte del examen, el alumno puede extenderse por todo el panorama de autores, movimientos, tendencias, etc., o centrarse más claramente en los principales, sin dejar de hacer en este caso una síntesis más breve de todo lo demás.